

**EXTRACTO DE CIERTAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CORPORACIÓN ACTINVER, S.A.B. DE C.V. EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 23 DE JULIO DE 2019**

“[...]”

**PUNTO SEIS** En relación con el sexto punto del Orden del Día, el Presidente propuso al Consejo, con la opinión favorable del Comité de Auditoría de la Sociedad, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (la “Circular Única de Auditores”), aprobar **(i)** la ratificación del despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (“KPMG”), para que realice la auditoría de los estados financieros consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social 2019, por conducto del C.P.C. Víctor Manuel Espinosa Ortiz, como Auditor Externo Independiente; **(ii)** la ratificación de KPMG para que realice la auditoría de los estados financieros consolidados de las principales subsidiarias de la Sociedad correspondientes al ejercicio social 2019; **(iii)** que la Sociedad pague a KPMG las cantidades que se indican en el documento que se adjunta al expediente de esta acta como Anexo “1” por la prestación de los servicios de auditoría externa para la revisión de los estados financieros de la Sociedad y sus subsidiarias por el ejercicio social 2019; y **(iv)** la aprobación para la contratación de servicios distintos al de auditoría externa de los estados financieros básicos de la Sociedad.

El Consejo, por unanimidad de votos, adoptó las siguientes

**RESOLUCIONES**

“6.1 Con la opinión favorable del Comité de Auditoría de la Sociedad, se aprueba:

- (i)** Ratificar a KPMG para que realice la auditoría de los estados financieros consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social 2019, por conducto del C.P.C. Víctor Manuel Espinosa Ortiz, como Auditor Externo Independiente;
- (ii)** Ratificar a KPMG para que realice la auditoría de los estados financieros consolidados de las principales subsidiarias de la Sociedad correspondientes al ejercicio social 2019;
- (iii)** Que la Sociedad pague a KPMG las cantidades que se indican en el documento que se adjunta al expediente de esta acta como Anexo “1” por la prestación de los servicios de auditoría externa para la revisión de los estados financieros de la Sociedad y sus subsidiarias por el ejercicio social 2019;
- (iv)** Que la Sociedad contrate a KPMG para que preste los servicios adicionales que se describen en el Anexo “2” de esta acta, distintos al de auditoría externa de los estados financieros de la Sociedad, y para que pague a KPMG las cantidades que se indican en dicho Anexo “2” por los servicios mencionados.”

“6.2 Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Circular Única de Auditores, se instruye a la Sociedad para que, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se formalice la contratación de KPMG, presente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a través del sistema electrónico de envío y difusión de información que a las bolsas de valores (SEDI) y del Sistema de Transferencia de Información sobre Valores a que aluden las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 y sus respectivas modificaciones (STIV-2), copia autenticada por el Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad de las Resoluciones contenidas en este punto del Orden del Día.”

[...]”

--oOo--

*El suscrito, Secretario no miembro del Consejo de Administración de Corporación Actinver, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad”), hago constar que esta transcripción es un extracto fiel de ciertas resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 23 de julio de 2019.*

*Asimismo, hago constar que las resoluciones antes mencionadas fueron adoptadas de manera unánime por la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad que se encontraban presentes en la sesión, los cuales representan el 56.25% de los miembros que integran el Consejo de Administración de la Sociedad.*

*Ciudad de México, México, a 12 de agosto de 2019.*



*Lic. Marco Francisco Forastieri Muñoz  
Secretario no miembro del  
Consejo de Administración  
Corporación Actinver, S.A.B. de C.V.*